



La importancia de la responsabilidad social del Contador Público en su quehacer profesional

Jorge Armando Navarro Torres

Yuly Andrea Saavedra Hernández

Estudiantes

Fundación Universitaria los Libertadores

Facultad de Ciencias Económicas y Contables

Programa Contaduría pública

Bogotá

Diciembre 01 de 2016



La importancia de la responsabilidad social del Contador Público en su quehacer profesional

Jorge Armando Navarro Torres

Yuly Andrea Saavedra Hernández

Docente

Luis Hernán Pedraza Calderón

Fundación Universitaria los Libertadores

Facultad de Ciencias Económicas y Contables

Programa Contaduría pública

Ensayo de Opción de Grado

Bogotá

Diciembre 01 de 2016



## Tabla de contenido

Resumen .....	4
Introducción.....	6
Reflexión .....	7
Conclusiones.....	15
Bibliografía.....	17



## Resumen

El Contador Público desempeña uno de los cargos más importantes en las diferentes compañías y/o empresas, puesto que es la persona que tiene como labor garantizar que la información contable que se brinda sea confiable y transparente, en las diferentes operaciones que lleva a cabo el ente económico, mediante la elaboración de los estados financieros, los cuales son utilizados como herramientas en el proceso de toma de decisiones. Es por esto que el objetivo del presente trabajo es el de establecer la importancia de la responsabilidad social del Contador Público en su quehacer profesional, evidenciando la influencia que esta profesión tiene en el desarrollo económico empresarial, además de conocer las consecuencias que generan las malas prácticas contables y como se puede afectar a la sociedad.

Para esto es necesario trabajar sobre el siguiente cuestionamiento; ¿la responsabilidad social es tan solo un modelo diseñado y efímero o realmente prevalece en el ejercicio profesional contable en Colombia?

Es importante hacer este tipo de preguntas las cuales nos llevan a confrontar la realidad del ejercicio profesional de los Contadores Públicos, con lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y el Código de Ética. De esta forma se establece lo relevante que es la Contaduría Pública en la sociedad y la gran responsabilidad que se tiene al poseer la facultad de la Fe Pública.



De tal forma que se promueva en los Contadores Públicos la importancia de incluir en su ejercicio profesional el valor de la responsabilidad social, el cual será el eje del desarrollo de sus funciones; contribuyendo al mejoramiento del ejercicio profesional, para así dignificar la profesión contable.

#### Palabras Claves

Responsabilidad social, ética, fraude, ejercicio profesional, sanciones

## Introducción

La ética profesional es uno de los temas más relevantes durante la formación de los futuros contadores públicos, puesto que las malas prácticas generan un impacto negativo y esto implica la afectación de la sociedad que confía en la información financiera que se reporta y con la cual se toman decisiones. Como lo menciona Cuéllar Fernández y Fuertes Callén (2010) “La contabilidad ocupa un lugar importante por su contribución como generadora de información empresarial. Sin embargo, algunos de los escándalos financieros ocurridos recientemente han sido atribuidos a fallos en los sistemas de información contable, por el uso fraudulento por parte de algunos empresarios y ejecutivos de empresas.”

Es así como este proyecto pretende determinar la importancia de la responsabilidad social del Contador Público en el desarrollo de sus funciones, y con ello reconocer la incidencia de este valor en su quehacer profesional.

Por consiguiente, se realizará una revisión de los antecedentes en artículos de revista y documentos de la web, con el fin de evidenciar el comportamiento de los contadores públicos frente a la responsabilidad social con la que actúan en su quehacer, recolectando información sobre las variables que inciden en el mal ejercicio profesional, las estadísticas de Contadores públicos sancionados por la Junta Central de Contadores, la imagen del Contador Público ante los empresarios, estado e inversionistas. Todo esto con el ánimo de esclarecer si la responsabilidad social del Contador Público es tan solo un modelo de armonía diseñado y efímero o si realmente prevalece en el ejercicio profesional.



## Reflexión

La real academia de la lengua española define la responsabilidad, como el compromiso que tiene un individuo para cumplir con las obligaciones que están a su cargo; es tener pleno conocimiento de las consecuencias que pueden traer el hacer o no algo frente a una situación y está siempre ligada a la ética y la moral de cada persona.

Por lo tanto se puede decir que la responsabilidad social es la expresión del hombre frente al compromiso con su entorno y con la sociedad en la que vive; por lo tanto para el contador público, se define como la capacidad de comprometerse a manejar la información contable y financiera de acuerdo a la normatividad que conforma la regulación de estándares que garantizan el funcionamiento adecuado de las organizaciones.

La ley 43 de 1990, reglamenta la profesión contable y a su vez mide las directrices sobre el cual se deben basar en los lineamientos jurídicos y legales para ejercer la profesión contable y está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: De la profesión del contador público.

Capítulo II: Del ejercicio de la profesión.

Capitulo III: De la vigilancia y la dirección de la profesión.

Capitulo IV: Código de ética profesional.

Capítulo V: De los derechos adquiridos.

Cada uno de los capítulos da lineamientos específicos para que el Contador Público ejerza su profesión y enuncia los principios básicos de ética profesional (Integridad, Objetividad,



Independencia, Responsabilidad, Confidencialidad, Observaciones de las disposiciones normativas, Competencia y actualización profesional, Difusión y colaboración, Respeto entre colegas y Conducta ética), los cuales son aplicables, “sin importar la actividad o especialidad, tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas, en cuanto sea compatible con sus funciones.” (1990, Ministerio de educación, s.f.)

Los organismos internacionales IFAC (Federación Internacional de Contadores), también contribuyen con la regulación de la actividad del Contador Público a través del desarrollo, promoción e imposición de normas que aseguran la credibilidad de la información emitida y de la que dependen tanto las directivas, accionistas, inversores, entidades de financiamiento y otros grupos de interés. Para asegurar el cumplimiento de estas normas Colombia cuenta con la Junta Central de Contadores ente que funciona como tribunal disciplinario responsable de registrar, inspeccionar y vigilar el ejercicio de la profesión contable y la ética profesional de los Contadores Públicos y las personas jurídicas prestadoras de servicios contables. De esta manera, tanto organismos nacionales como internacionales contribuyen para que la Contaduría Pública sea una profesión responsable y dignificada en todos los ámbitos.

Sin embargo estos mecanismos de regulación y control no son suficientes, ya que en se han presentado varios escándalos de carácter nacional en donde se han visto involucrados profesionales del área contable, resultando afectados, no solo grandes empresarios, sino también varios ciudadanos que depositan su confianza en estas instituciones.

Uno de los ejemplos más representativos es el acontecido en Drogas la Rebaja, que desde 1973, año en el cual fue adquirida por Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela, junto a





Fernando Gutiérrez; tuvo un crecimiento simultáneo con los negocios de la familia, para dar una apariencia de legalidad y donde la participación de los contadores Guillermo Palomari y Daniel Serrano fue fundamental ya que ellos crearon dobles registros contables para poder hacer el lavado de dinero de los Rodríguez Orejuela. A pesar de que las autoridades tenían pleno conocimiento del tema no encontraron las pruebas suficientes para poder mostrar que los recursos económicos manejados en esta empresa eran ilegales, es entonces que la Fiscalía decide cerrar el caso en el año de 1996. Debido a esto el hijo de Gilberto y entonces gerente de la cadena de droguerías Jaime Rodríguez consideró que la única salida que le quedaba era ofrecerles la empresa a los trabajadores; para ello se constituyó legalmente la cooperativa Copservir con la cual pudieron adquirir los derechos económicos de la cadena de droguería sin embargo 2 años después la cooperativa y 100 de sus trabajadores fueron incluidos en la 'Lista Clinton'. Esto trajo como resultado que se les negara el acceso a la seguridad social, a los fondos de pensiones y se les cerraron las puertas del mundo financiero y comercial; según el artículo publicado por la revista Semana el 19 de Septiembre de 2004. Finalmente se encontraron los documentos y libros contables que probaban no solamente el origen ilícito de los recursos económicos cuando los hermanos Rodríguez Orejuela eran los dueños sino también que la venta de estos a la cooperativa fue un negocio ficticio con el fin de ocultar el enriquecimiento ilícito.

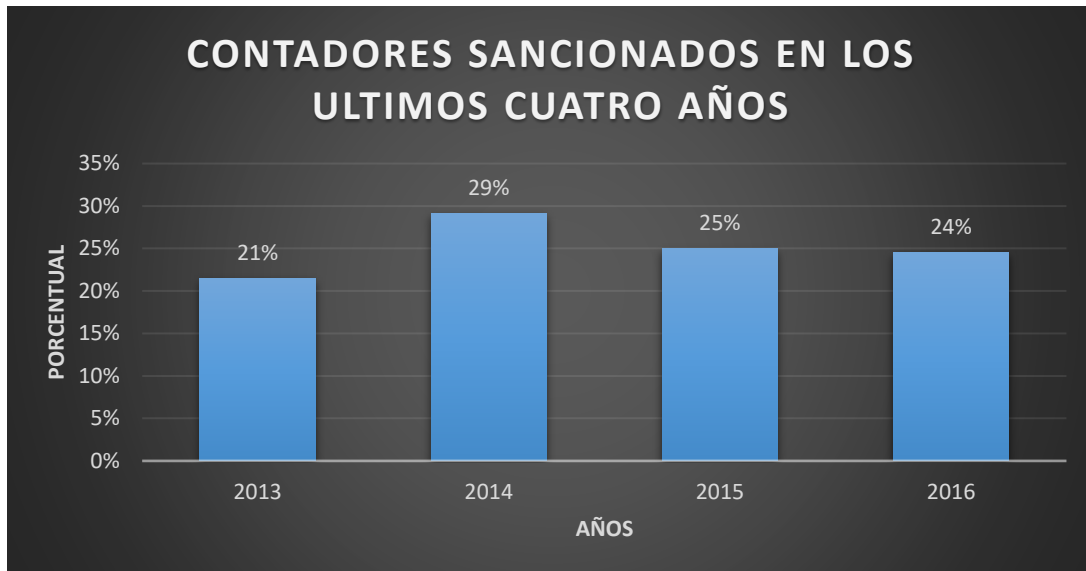
Y como este también podemos encontrar los casos de Saludcoop, donde se manipulaba la información de los estados financieros para ocultar la realidad económica de la empresa la cual atravesaba por un estado de iliquidez, generando el riesgo de no prestar el servicio de salud a sus afiliados por el alto volumen de deuda a los proveedores quienes, ante esos eventos, podían suspender sus servicios. Utilizó los recursos parafiscales que administraba



para beneficio de la misma empresa, lo cual constituye una mala utilización de los recursos públicos destinados a la prestación del servicio de salud, ya que se ha desviado su utilización a fines distintos a los concebidos por el Estado.<sup>1</sup> El de Foncolpuertos donde se substraía el dinero enviado por el estado y hasta el caso de DMG el cual captaba recursos de personas naturales para poder hacer lavado de activos.

Otras situaciones que se presentan son la aplicación de prácticas contables que no van alineadas a las leyes establecidas tales como; no pagar salarios a valor de mercado a los miembros de familia, mantener una relación familiar con las partes vinculadas a la empresa como los proveedores o los compradores, confundir el negocio central con activos improductivos de la familia, aplazar la implementación de las NIC por tiempo indefinido, ingresar mercancías solo con unidades, facturar posterior al despacho lo genera alteración de las edades de cartera, cambiar fecha de facturas, entre otras; que aunque no se hacen con la finalidad de esconder un delito pueden ocasionar que la empresa se vea involucrada en situaciones legales que de alguna forma afectan tanto a sus directivos, como sus vinculados económicos y la sociedad.

En los últimos cuatro años la Junta Central de Contadores Públicos ha reportado más de 392 profesionales por infringir los principios éticos de la Ley 43 de 1990, la siguiente grafica muestra las sanciones impuestas a los Contadores Públicos durante este tiempo; incluyendo el año 2016 donde la tasa de profesionales sancionados es de un 24% y todo parece indicar que se superara el porcentaje del año anterior.



Fuente tomada de la página de la JCCP - Cálculos del autor

Una de las funciones esenciales del Contador Público es de dar Fe Pública (Art.10), que corresponde al testimonio que debe dar a la sociedad acerca de la veracidad de la información que han presentado y preparado las diversas organizaciones. Sin embargo la gráfica muestra otra realidad, un número importante de Contadores Públicos han sido sancionados por evidenciar fallas en su desempeño; lo cual preocupa tanto a empresarios como a la sociedad en general, creando cuestionamientos acerca del desarrollo del ejercicio contable y de la misma manera de la verdadera responsabilidad social en el quehacer de su profesión.

Pero no se pueden emitir juicios de valor, ya que para esto se deben entablar interrogantes respecto a las causas por las cuales se sanciona a cada uno de los contadores, lo que queda es admitir que todos los errores que se cometen en el manejo de la información contable y financiera siempre terminan afectando no solo al ente económico sino también a la sociedad. Esto se evidencio en los casos de empresas como: Drogas la Rebaja, Saludcoop, Foncolpuertos y DMG, ya que las sanciones impuestas o la liquidación de estas compañías



ocasionaron pérdidas, restricciones económicas, desempleo, incluso la afectación de la prestación del servicio de salud.

Al realizar el análisis de la información se encuentra que el gobierno nacional también tiene incidencia en la problemática que se presenta con la responsabilidad social del Contador Público, en primer lugar con las frecuentes reformas tributarias que realiza; ya que Colombia ha sufrido trece intervenciones en el sistema tributario durante los últimos veinticuatro años, lo cual no permite que se acabe de asimilar una norma cuando ya está modificada o reestructurada nuevamente, en segundo lugar no genera ningún tipo de incentivo educativo que ayude al contador público a estar siempre capacitado y actualizado, no siendo esto una excusa para dejar de prepararse, informarse o actualizarse sobre temas que influyen directamente con la profesión, sin embargo existen situaciones en las que no es falta de responsabilidad del contador con las actividades a su cargo si no desconocimiento.

Los errores contables y la falta de transparencia en la información financiera se han convertido en un fenómeno que afecta a los diferentes sectores empresariales y a las economías mundiales, ya que algunas compañías buscan omitir el objetivo fundamental de mostrar la imagen fiel de su situación financiera, reflejando en sus estados contables una alta rentabilidad, liquidez y solvencia de tal manera que se puedan ganar la confianza de los inversionistas, acceder fácilmente a créditos con entidades financieras y así obtener mayores oportunidades de negocios.

Lo anterior demuestra el contenido social de la disciplina contable y de ahí que la expresión “responsabilidad social” sea tan vital para el quehacer de la profesión del contador público, por lo que no sólo debe apropiarse de los procesos y procedimientos contables de rigor, sino que debe poseer la capacidad para interpretar tanto fenómenos económicos que se



desarrollan en el entorno de su actuar ( el manejo de la información contable y financiera de la empresa ), como tener amplios conocimientos de legislación y ser consciente del papel que juega cuando brinda algún tipo información financiera.

Por otro lado la responsabilidad social también está muy relacionada con los valores (principios que orientan el modo de pensar, el sentir y el actuar de los individuos), los cuales son importantes tanto para a la convivencia como para el buen ejercicio de cualquier profesión. En el caso del contador público es de suma importancia conocerlos y aplicarlos de tal manera que le permitan proyectar y fortalecer la profesión contable, en todos los ámbitos.

Con todo esto se puede decir que el contador público deberá estar formado para:

Facilitar la interpretación y comunicar con destreza la información propia y la emergente de sistemas de información o de publicaciones y otros medios externos.

Organizar, coordinar y/o participar en grupos de trabajo específico o interdisciplinario asumiendo responsabilidades y delegando tareas, cuando corresponda.

Conocer las facilidades que brindan las tecnologías de información disponibles y las formas de ponerlas en práctica.

Ser interlocutor válido y eficaz medidor para la prevención de conflictos dentro del área de su competencia profesional y desarrollar sus actividades profesionales dentro de un estricto sentido ético.

El contador público debe de disponer de habilidades como la creatividad, debe de mostrar ser una persona visionaria, disciplinada, con muchos liderazgos y lo fundamental saber trabajar en equipo, las actitudes personales son importantes dentro del desarrollo y formación



del profesional contable, la crítica constructiva hacia la vida y hacia la profesión, además debe tener seguridad de sí mismo es decir un buen autoestima, tener esa idea innovadora y conservar siempre su ética profesional y personal.<sup>1</sup>

Entonces se puede decir que la responsabilidad social del Contador Público siempre ha estado íntimamente relacionada con las leyes, ética y valores, por lo tanto es su deber ejercer la profesión fundamentado en dignificarse aplicando cada uno de estos elementos; para no afectar en un futuro a los socios, inversionistas o la sociedad en general y lo que permitirá que la profesión contable se vuelva una parte vital de la compañía por la transparencia y efectividad de su trabajo.

---

<sup>1</sup> <https://prezi.com/7cnu8wx0z2sh/el-perfil-del-contador-publico/>



## Conclusiones

Es importante conocer los compromisos y retos a los que se expone un profesional contable, algunos de carácter financiero, otros de carácter personal y desde luego el de carácter social donde la fe pública del contador; es la que ayuda y permite que la sociedad deposite su confianza en la información que ellos suministran.

La ley 43 de 1990, nos enseña los principios, cualidades y requisitos en los que se debe regir un profesional, en el que el contador público da fe y credibilidad de la información contable que analiza o revisa, además de generar algunas pautas y lineamientos a la hora de ejercer la profesión contable. Esta ley es importante en el desarrollo y la formación del profesional a nivel gubernamental o privado, ya que le permite tener claridad sobre las prácticas contables y de las decisiones que se pueden llegar a tomar en el ente económico en base de la información contable y financiera que este profesional suministre.

La responsabilidad no solo implica un compromiso con el estado, si no que a su vez es un compromiso personal y desde luego un compromiso académico; donde se debe generar conciencia de la importancia del buen uso de las prácticas contables.

Se recomienda a los profesionales del mañana adquirir un comportamiento ético e intachable, para que así podamos edificar y construir cada día más nuestra profesión, dándole un estatus más alto y de mayor importancia para la sociedad en la que vivimos.

Este ensayo nos permite conocer las consecuencias que trae el proceder inadecuado del contador público, mostrando casos como el de Drogas la Rebaja y DMG, las cuales hacían lavado de activos utilizando diferentes modalidades y con lo cual se puso en duda el



compromiso de la fe pública del contador, puesto que los contadores que trabajan para dichas organizaciones no reportaron las anomalías que allí se presentaban y sin embargo seguían elaborando los informes financieros como si nada estuviera pasando. Frente a estos casos la junta Central de Contadores Públicos tuvo que manifestarse imponiendo multas económicas, y hasta llegar a cancelar algunas tarjetas profesionales. Todo esto demuestra que las personas tienen la obligación de ser éticas en todas las acciones que realizan cada día, no solo en el ámbito laboral, sino también en el familiar y social.

Se recomienda a todos los profesionales adquirir un comportamiento ético e intachable, para que así podamos edificar y construir cada día más nuestra profesión, dándole un estatus más alto y de mayor importancia para la sociedad en la que vivimos.

Entonces cuando un Contador Público aplica la responsabilidad social no solo contribuye con la dignificación de la profesión, sino también con el crecimiento económico real tanto de la empresa como del país.





## Bibliografía

1990, L. 4. (s.f.). *Ministerio de educación*. Obtenido de Congreso de la Republica.

Pagina el Colombiano sección de negocios publicada el 06 de octubre del 2015 [HYPERLINK](http://www.elcolombiano.com/negocios/economia/los-cinco-escandalos-financieros-mas-polemicos-de-colombia-BA2839542)  
"http://www.elcolombiano.com/negocios/economia/los-cinco-escandalos-financieros-mas-polemicos-de-colombia-BA2839542" <http://www.elcolombiano.com/negocios/economia/los-cinco-escandalos-financieros-mas-polemicos-de-colombia-BA2839542>

Flórez Sánchez E. (2016) <http://aprendeniif.com/politicas-contables-para-cambiar-malas-practicas-contables>

Junta Central de Contadores Públicos en Colombia [HYPERLINK](https://www.jcc.gov.co/)  
"https://www.jcc.gov.co/" <https://www.jcc.gov.co/>

Trabajo de grado de la universidad de la Salle [HYPERLINK](http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4358/17041038.pdf?sequence=2)  
"http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4358/17041038.pdf?sequence=2"  
<http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4358/17041038.pdf?sequence=2>

Flórez Sánchez E. (2016) <http://aprendeniif.com/politicas-contables-para-cambiar-malas-practicas-contables>

Adversia, revista virtual de la facultad de ciencias económicas- Departamentos de ciencias contables universidad de Antioquia [HYPERLINK](https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/20901/17496)  
"https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/20901/17496"  
<https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/20901/17496>



Transcripción del perfil del contador público la formación científica, humanística profesional del contador público, presentado por Marjorie morales, el 13 de mayo 2014

<https://prezi.com/7cnu8wx0z2sh/el-perfil-del-contador-publico/>

